

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA ADMINISTRACION DE EL OCCIDENTE, Corredora baja de San Pablo, n. 10, pral. EN LA LIBRERIA de MONTE, Carrera de San Gerónimo, CURSUA, calle Mayor. VILLA, plazuela de Santo Domingo, BARRIL-BARRILERA, calle del Principe, OLIVERAS, calle de la Concepcion Gerónima. PROVINCIAS. En casa de los correspondientes, ó por medio de libranza á la Administracion.

EL OCCIDENTE

DIARIO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Estingero, and Ultramar, listing prices for 1, 3, and 6 months.

EDICION DE LA MAÑANA.

Domingo 1.º de Abril de 1855.

ANO I.—NUMERO 71.

El Centro general de noticias nos comunica los siguientes PARTES TELEGRAFICAS.

Londres, sábado 31 por la mañana.—El parlamento ha suspendido sus sesiones hasta el 16 de abril próximo, con motivo de la Semana Santa y de la Pascua de Resurreccion.

Los consolidados cerraron hoy á 95 1/8; español exterior 56 7/8, diferido 48 1/2.

Paris, sábado 31 por la mañana.—El baron Wedell; que habia venido con la especial mision de parte del rey de Prusia de ajustar un tratado con el gobierno francés ha marchado á Berlin. Se cree que volverá con nuevas instrucciones y que llenará al fin su objeto.

Nada se sabe hoy de las conferencias de Viena. El 5 por 100 francés se hizo anoche á 69-80.

MADRID 1.º DE ABRIL.

La sesion del viernes merece un detenido examen. En ella ha tomado un nuevo aspecto la política dominante y se ha dado un gran paso hacia la solucion del embrollo en que el gobierno del pais se encuentra.

El gobierno ha herido de muerte la institucion revolucionaria, con la presentacion del proyecto de ley sobre reuniones de la Milicia nacional. De aqui parte todo.

La política de resistencia predomina en la esfera del poder. Aquellos que pretenden imponer ó esponsor, siquiera sus ideas ó sus opiniones al gobierno serán cogidos por una oreja y metidos de cabeza en etcétera, no queremos decir donde.

Hace unos días la Asamblea decretó en sustancia lo mismo con respecto á cuantos representaran sobre la base segunda. Hoy el gobierno se hace ejecutor para con la Milicia nacional de la política entonces decretada por los constituyentes. Esto se llama en lengua española resistir resistir á todo trance. Ya lo sabeis, el hombre del gaban cogió por las orejas y, andando, no dijo tanto Narvaez in illo tempore.

Mas no piensen nuestros lectores que esto nos maravilla. Allá en julio, cuando veíamos pasar gruesas columnas de nacionales tan animosos y tan animados, á medio armar y medio uniformados, cuando el himno de Riego resonaba á todas horas y en todas partes, ya nos figurábamos nosotros en lo que todo aquello vendría á parar. Estaba en las entrañas de las cosas que sucediese.

Mientras la Milicia empujaba con sus manifestaciones el curso de ciertas tendencias, todo iba bien. Llegó la hora en que la Milicia levantó un obstáculo. ¿Cómo se entiende? La Milicia nacional que es un modelo de sensatez y de cordura y de juicio y de patriotismo y de virtud en fin, debe tener entendido que no ha recibido las armas sino para hacer uso de ellas cuando se lo mande el gobierno y de lo contrario, ¡ay de vuestras orejas! La peripetia nos parece curiosa. De aqui al desarme, no hay mas distancia que la de un motin.

Tocad generala; echaos á la calle y ya vereis para qué habeis nacido. La nueva faz que han tomado las cosas no puede ser mas terminante.

Ya no hay duda. La Reina es la que puede nombrar libremente sus ministros. A las Cortes no les toca sino censurarlos ó sostenerlos. La Milicia que vaya á dar guardias ó á patrullar ó que se entretenga en doblar el fondo y en aprender la carga en once voces.

Ya se vé, como habia muchos que habian tomado al pie de la letra lo de una restauracion absoluta del régimen de 1840 á 1843, esto ha producido cierta amarga extrañeza y anda lo que Dios sabe por esos circuitos de inocentes que creian que tomada la Holanda, perdidos eran los Países Bajos, que tomados los fusiles no habia, cada vez que estorbaba un ministro, sino coser y cantar; tocar generala, llamar á junta, levantar barricadas, hacer una esposicion en la cual se dijera que todos tenian la culpa menos el duque de la Victoria, que este á su vez declarase su respeto á la voluntad nacional, llamase paternalmente ilusos y mal aconsejados á los insurgentes, que los aficionados á ir y venir, fueran y viniesen y cabildasen con gran sudor de las personas, y convenir por último en salvar la patria nombrando directores, subsecretarios, jueces de primera instancia, y hasta ministros á unos cuantos capitanes y comandantes de la fuerza ciudadana, y luego á romper filas y á limpiar la herramienta.

De pronto el duque de la Victoria se amostaza, el general O'Donnell se atufa, el Sr. Madoz, cuya fibra y energía y poder de laringe rayan en lo hercúleo, se eriza, el gran triángulo ministerial se convierte en un vesubio y todos los ministros menores á la voz de sus mayores declaran que no pueden aguantar mas. Inde el proyecto de ley para que de hoy en adelante se sepa que la Milicia Nacional es siempre muy buena cosa, pero nunca mejor que cuando calla y se está quietecita y no se echa de ver que existe. La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa.

A todo esto los reaccionarios, los periodistas que recibimos dinero para éxasperar y dividir á los patriotas, los moderados, los carlistas, los banqueros que no creen en los treses sin cupones, siguiendo con nuestras conspiraciones adelante, cojimos y que hicimos? Inspiramos al Sr. Arriaga la idea de esplanar una interpelacion y al Sr. Rivero la de pronunciar un discurso de aquellos que levantan ampollas.

Entonces fué cuando todo empezó á explicarse. El general O'Donnell dijo que los partidos estaban muertos. El Sr. Nocedal dijo que él estaba vivo. El Sr. Rios Rosas trazó la historia de las desdichas de todos. La confusion, la gran confusion que aqui reina, esa honda anarquía moral que nos corroe salió á la superficie.

Allí vimos á un presidente del Consejo hablar en tono de maestro de escuela indigno de su posicion y del caso supremo en que el pais se encuentra. Allí oimos al ministro de la guerra proclamar la disolucion de los antiguos partidos desde un puesto en donde no está rodeado políticamente si no de hombres acérrimos defensores de la política de partido. Allí las contradicciones luchaban á brazo partido con las vulgaridades y se hablaba mucho y con grande énfasis de los hombres sin que apenas sonase una sola voz en defensa de las ideas y de los principios. ¡Anarquía y decadencia! Todo, todo por la dominacion.

Nosotros tambien creemos que los antiguos partidos están dispersos. Pero librenos Dios de caer en la confusion de pensamientos en que vimos anegarse al Sr. Conde de Lucena.

Los partidos como grupos de hombres están disueltos, es verdad. Los principios que los han guiado en su conducta, como partidos, están condenados por la opinion, tambien es cierto. Pero las tendencias sociales de que pretendian ser representantes, y en que cada partido fundaba filosófica, moral y política mente su doctrina, esas están en pie, esas estarán en pie mientras haya hombres y existan sociedades.

Esas tendencias que luchan aparentemente, que en el fondo caminan siempre en relacion y concierto proporcional, esas tendencias serán siempre el germen de la necesaria existencia de los partidos; mas aun: no serán nunca verdaderos partidos sino aquellos que con su doctrina aspiran al desenvolvimiento de alguna de esas tendencias. Siempre lo antiguo tendrá admiradores, lo nuevo entusiastas, y siempre habrá espíritus prácticos que, abrazando el conjunto de los fenómenos sociales, que reconociendo la ley del movimiento en la humanidad, prefieran á la inmovilidad absoluta, á las transformaciones impremeditadas y trastornadoras, las modificaciones probadas en el crisol de la esperiencia y adecuadas al genio y á la historia del grupo social á que layan de aplicarse.

Así, cuando el viernes oíamos hablar en la Asamblea de partidos muertos, de partidos vivos, de grandes errores, de disparates por todos, por todos sin escepcion, cometidos; al contemplar aquel campo de Agramante de las inteligencias ofuscadas, al ver allí en reflejos sombríos las miserias del pais, el absoluto descrédito del Estado, la relajacion estéril de toda disciplina, el olvido de todo gran pensamiento, la ausencia lamentable de toda idea generadora, el triste y cruel pugilato de las personalidades políticas, lejos de exaltarlos por los ímpetus oratorios de que éramos testigos, sentimos cada vez mas fuerte en nuestra alma el deseo de salir cuanto antes de esta espantosa interinidad en que todo naufraga, y de ver establecida á la sombra de la paz pública la fecunda, la legítima concurrencia de las inevitables tendencias de todas las asociaciones humanas, y con la voz del espíritu patriótico que nos anima, evocáramos el gran desenlace de la dolorosa comedia á cuya representacion estamos asistiendo.

Bajo este punto de vista ¿qué nos importa á nosotros que el general O'Donnell sea ó no, haya ó no sido moderado? ¿qué puede importarle al pais la estéril bonhomie del duque de la Victoria? ¿qué significa ni puede significar el proyecto de ley de resistencia á la Milicia nacional? ¿Qué las contradicciones de unos y de otros? Todos, todos tienen razon y ninguno la tiene absoluta. El único que con razon se queja es el pais, al cual no llegan nunca los bienes que en esas grandes discusiones se prometen, sino el eco sangriento de nuestras miserables discordias.

Oh! No os fascineis con los efectos musicales de la melopea parlamentaria. Esto se cae, se cae á pedazos como se caia la dominacion del conde de San Luis. La reaccion está ya en los espíritus como estaba en los espíritus hace un año la revolucion. En vano intentaréis contenerla, ni sabeis, ni podéis ya hacerla. Quiera el cielo que haya quien pueda moderarla.

Y no culpeis á nadie, á nadie de esta transformacion tan radical. Vosotros habeis sido los señores y los árbitros de todo; vosotros sois los responsables; vuestra ha sido la dominacion, vuestra es la culpa. A la nacion es á quien toca como siempre sufrir la pena.

En suma, la sesion del viernes que tanto ha entusiasmado á algunos, para nosotros no significa sino que la enfermedad no tiene remedio, que sigue su curso y que está mas próximo de lo que se piensa el día de su término final.

Grande, muy grande es la responsabilidad de los estadistas que con sus aberraciones dan ocasion á las catástrofes revolucionarias; pero no es menor la de aquellos otros que, llamados á deducir resultados prácticos en las convulsiones políticas de una nacion, no saben mas que perder lastimosamente las ocasiones de que son árbitros absolutos.

La dictadura de la revolucion cae, vendrá en seguida la dictadura de la reaccion. ¿Cuándo le-

gará para este desventurado pais la dictadura de derecho y del sentido comun?

Los anales del parlamento español no guardan el recuerdo de una sesion mas animada, mas importante, mas trascendental que la del viernes.

Los hombres del bando dominante disputaban sobre una pequeña cuestion personal, que ha aumentado la division en su campo, y un orador eminente supo elevar el debate á la altura de una inmensa cuestion política.

Los disidentes progresistas de un gobierno que se llama tambien progresista, luchaban por la posesion del poder en el fangoso terreno de las ambiciones individuales, y un diputado independiente logró llevar la lucha á la esfera de los principios.

Los pseudo-representantes del partido progresista y del partido moderado se hacian ilusiones sobre la organizacion y el porvenir de estos partidos, y un gran hombre de Estado, un profundo filósofo, se levantó á decirles la amarga verdad, á demostrarles que aqui no ha habido nunca partidos, que solo ha habido facciones.

Los sacerdotes de los viejos ídolos, los adoradores de la idea muerta, rendian culto á sus falsos dioses, intentaban resucitar sus desacreditadas teorías, y el iniciador de la nueva ley, el apóstol de la idea por venir, rompió en mil pedazos con su potente voz los quebradizos ídolos y nos reveló la verdad divina.

Este orador eminente es el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

Un diputado de la montaña, el Sr. Arriaga, increpaba al gobierno por su política negativa y su abjuracion del progreso. Un ministro, el Sr. Santa Cruz, replicaba que el gabinete habia ya progresado cuanto podia progresar, y que todas sus reformas habian sido eminentemente revolucionarias.

Otro diputado, de las opiniones mas avanzadas, nos anunciaba grandes calamidades, el segundo acto de la revolucion de julio. Otro ministro, el señor O'Donnell, el iniciador de esa revolucion, proclamaba que ha perdido la fe, y que no existen ni el partido progresista ni el partido moderado.

El presidente del Consejo, el duque de la Victoria, decía, por el contrario, que él tenia mucha fé, mucha fé en el partido progresista, mucha fé en el triunfo de la libertad, y que hundiria bajo su planta á los revolucionarios. El Sr. Nocedal protestaba contra la idea de que hubiese muerto el partido moderado, anunciaba su próximo triunfo, é invocaba por restaurador y jefe supremo de este partido al duque de Valencia.

Y el Sr. Rios Rosas, que habia guardado hasta entonces profundo silencio, el jefe de la antigua oposicion conservadora que ha visto dispersarse en opuestos campos los soldados de aquel tercio brillante, el eminente político que ha estudiado en lo mas profundo de su organizacion y de sus principios á nuestros partidos, se levanta y dice:

«Los antiguos partidos políticos no existen, ó no tienen, al menos, razon de ser, no tienen condicion de existencia. Una cuestion de conducta los dividió, y la ambicion de mando, y la violencia con que ejercieron el poder, y su abdicacion en dos hombres los mataron.» ¿Dónde estaba el partido moderado en 1849 y 1850 cuando se cometian tantas funestas violencias, tantos criminales excesos? ¿Dónde estaba en 1850, cuando las elecciones unánimes hechas por el conde de San Luis, bajo los auspicios del señor marqués de Pidal y del señor duque de Valencia? ¿Hablabas de volverá el partido moderado y el duque de Valencia? ¿No, no volverán porque vosotros no teneis el poder de resucitar á los muertos!

«Decís que ha resucitado el partido progresista? ¿No, no ha resucitado! Las faltas y las torpezas de sus adversarios han galvanizado su cadáver, han puesto en movimiento su esqueleto. Pero, ¿el partido progresista de hoy es el partido progresista de 1843?

«No, no. El partido progresista no es ya mas que una minoría democrática y otra minoría casi moderada, como el partido moderado no es mas que una minoría absolutista, otra minoría atea y otra minoría constitucional conservadora.»

«¿Y sabeis por qué os habeis perdido, por qué no sois mas que minorías impotentes, minorías en constante disidencia y en perpétua lucha? Por reconocer en 1843 como único jefe al duque de la Victoria; por reconocer en 1850 como único jefe al duque de Valencia; por abdicar los principios en aras de los ídolos que nos llevan de reaccion en reaccion.

Si quereis, pues, asegurar la libertad y hacer fecundas las instituciones, es preciso que las dos facciones del partido liberal no formen en lo sucesivo mas que un solo y gran partido constitucional, que tenga por un lado de compensador al partido tradicional, al partido de lo pasado, y por otro al partido democrata, al partido del porvenir.

Tal es la sintesis del magnífico discurso del señor Rios Rosas, que fué estrepitosamente aplaudido en todos los bancos de la cámara, por los demócratas como por los progresistas templados, por los conservadores como por los ministeriales.

Nuestros habituales lectores, que han visto la sorprendente analogía que existe entre muchas ideas del distinguido diputado conservador y las que hemos espuesto en nuestros últimos artículos, ya sobre

la deplorable situacion de los partidos, ya sobre la opuesta é igualmente infecunda política de sus representantes en el gobierno, el duque de la Victoria y el duque de Valencia, ya sobre la necesidad de seguir un rumbo distinto para asegurar la libertad y llevar á cabo la reforma, hallarán muy natural el que nos asociemos de todo corazón al pensamiento dominante en el discurso del Sr. Rios Rosas, y que por lo mismo que ningun compromiso nos liga á él, le felicitemos por el triple triunfo que ha obtenido como orador, como hombre de gobierno y como filósofo.

Justos siempre, felicitáramos tambien al duque de la Victoria por la resuelta actitud en que se ha colocado con su último discurso, si no considerásemos tardía su decision. O mucho nos equivocamos, ó ella marca un nuevo rumbo en su política y es el principio de su definitivo rompimiento con los elementos anárquicos, que aspiraban á sobreponerse al poder del gobierno, á la voluntad del pais y á la legítima autoridad de las Cortes.

Porque una vez dado semejante paso por el duque de la Victoria, una vez presentado el proyecto de ley relativo á la Milicia, una vez declarado por él en las Cortes que hace cuestion de gabinete su aprobacion, el presidente del Consejo no puede retroceder sin desautorizarse completamente, sin desprestigiarse del todo, sin abdicar su dignidad y su posicion, sin hundirse miserablemente.

Pero que no se haga ilusiones el duque de la Victoria: su nueva política ha de producir necesidad, inevitablemente, el alejamiento, mas que el alejamiento, la declaracion de guerra de las facciones avanzadas que no disimulan ya su impaciencia por asaltar el poder, aun pasando por encima de su persona, y este alejamiento y esta guerra dejarán pronto al gobierno en minoría en las Cortes, y en el mas completo aislamiento en la prensa y en la opinion, si á la política de energía no agrega el duque de la Victoria la política de iniciativa y de reforma, si no agrupa en torno suyo los elementos de verdadera fuerza, de sábia libertad y de legítimo progreso que le sean mas aines.

El Sr. Rios Rosas proclamaba el viernes, con toda la sinceridad de una profundísima conviccion, y entre los espontáneos aplausos de la inmensa mayoría de la cámara, la idea de formar y consolidar un nuevo y gran partido constitucional, de libertad, de orden y de gobierno. Otros muchos diputados conservadores de los mas adheridos á la revolucion de julio, profesan los mismos principios. Los progresistas mas distinguidos, los mas leales amigos del ex-regente, son tambien favorables á esas ideas, á esos principios.

¿Por qué no intenta el duque de la Victoria la formacion de ese tercer partido, tan elocuentemente invocado por el Sr. Rios Rosas? ¿Por qué no forma, de acuerdo con el general O'Donnell, un ministerio de coalicion que le sirva de base? ¿Por qué no utiliza los verdaderos elementos de gobierno que tiene á su lado y bajo su mano? ¿Por qué, en vez de empeñarse en sostener á esos ministros ineptos é impopulares, no aconseja á la Reina llame al ministerio á Cortina y al marqués del Duero, á Infante y Rios Rosas, á Cantero y Ros de Olano? ¿Por qué, en fin, no se sobrepone de una vez á las miserias de los partidos, á las desconfianzas de los hombres pequeños, á las exigencias de oscuras medianías ó de torpes nulidades?

¿Qué diferencia entre la respetabilidad de ese ministerio y la respetabilidad del actual? ¿Qué diferencia entre las dotes y los medios de gobierno del uno y las dotes y los medios de gobierno del otro? ¿Qué diferencia entre la confianza que inspiraría aquel y la confianza que inspira este! ¿Qué diferencia entre la legítima popularidad del ministerio de union liberal y la odiosa impopularidad del ministerio del progresismo esclusivo y cauduc!

Si no se hace asi pronto, si no se hace asi inmediatamente, si no seguimos en esto los ejemplos que nos dá la Inglaterra, donde, desde 1846, vienen rigiendo el pais ministerios de coalicion, por hallarse tambien desorganizados los bandos políticos; el partido moderado que, si no tiene mas union que el progresista, tiene mas condiciones y mas elementos de gobierno que este, se reorganizará mas ó menos sólidamente en la desgracia mientras el dominante se desgarrará en la prosperidad, y alternarán de nuevo en el poder las facciones, y se ensangrentarán las luchas intestinas, y á la impotente dictadura del duque de la Victoria sucederá la abrumadora dictadura del duque de Valencia, hasta que, cansado el pais de tantas revoluciones estériles y de tantas reacciones desastrosas, llegue á considerar como un gran beneficio el estúpido absolutismo del conde de Montemolin.

La sesion de Cortes fué ayer fria y de escaso interés. No se podia esperar otra cosa teniendo en cuenta lo larga y acalorada que fué la anterior, y la circunstancia de ser ayer día de dictámenes de la comision de peticiones.

Estos ocuparon la mayor parte de la sesion. Entre el crecido número de los que se aprobaron, solo merece especial mencion el que se referia á una solicitud de varios labradores de la provincia de Salamanca, quienes pedian que, derogándose la ley de 1813 relativa á arriendo de tierras, se

sustituyese con otra que favoreciese mas á los colonos poniendo coto á las exorbitantes exigencias de los propietarios. La comision opinaba no haber lugar á deliberar, y el señor ministro de Gracia y Justicia se adheria á aquel dictamen; pero los Sres. Pinilla, Bayarri y Alonso (D. Juan Bautista) eran de distinto parecer. Este último diputado creia, con razon, que el asunto era demasiado importante para que no se fijase seriamente la consideracion en él, y por lo mismo queria que se nombrase una comision especial que diese un nuevo dictamen. Despues de emplearse cerca de una hora en una discusion bastante acalorada, se aprobó el de la comision.

Puesto en seguida á discusion el que se referia á la empresa constructora del ferro-carril de Alar á Santander, segun el cual se aprobaban los estatutos de la misma y se confiaba la concesion; el Sr. Garnica hizo uso de la palabra combatiendo algunos puntos del dictamen, que creia poco favorables á la empresa. El Sr. Bayarri, individuo de la comision, apoyó el dictamen que fué aprobado al fin.

Continuando la discusion del proyecto de desamortizacion, continuó tambien el Sr. Labrador su discurso pendiente desde el jueves en apoyo de una enmienda en la que se pedia que solo se procediese á la venta de propios cuando la mayoría de los habitantes de los pueblos respectivos la solicitasen.

El Sr. Madoz y el Sr. Masadas, individuo de la comision, combatieron la enmienda victoriosamente, como que se las habian con un adversario á quien no vacilamos en calificar de débil, pues el Sr. Labrador tiene la desgracia de que los bancos quedan desiertos apenas comienza á hablar.

Tal fué la sesion de ayer, á la que asistió un número escasísimo de diputados.

La division y los elementos de discordia política entre los progresistas, por mas que lo sintamos los que desearíamos verlos unidos practicando reformas y realizando saludables principios de gobierno, van siendo cada día mayores.

El alejamiento en que respectivamente se colocan el ministerio y sus amigos por un lado, los exaltados por otro y los demócratas por el suyo, y las causas esenciales de que se derivan las diferencias, pues los primeros quieren la continuacion del gabinete compacto, los segundos la retirada de cuatro ministros, y los últimos el reemplazo del consejo completo, hacen que los hombres del partido triunfante ofrezcan el mismo cuadro y se presente á los ojos del pais en el propio estado de disolucion que el otro partido monárquico constitucional con sus moderados, sus conservadores y sus retrógrados ó partidarios de las doctrinas restrictivas.

Siendo esto así, como no puede negarse, por que hechos públicos lo evidencian, ¿qué extraño es que los hombres animados por sentimientos de verdadero patriotismo y de sincera é inalterable fé en el éxito de las mejoras que la nacion reclama, quieran sustraerse de esas miserias y manifesten, como nosotros, su vivo anhelo de que se constituya un partido español, liberal, monárquico, tolerante, progresivo, que sepa y pueda levantarse á la altura de las circunstancias, interpretando la opinion, beneficiando los recursos de prosperidad que aun nos sobran, y aspirando á la gloria de liberar á la patria de las luchas infundadas, en que se malgastan unas fuerzas y unos medios, que con otra direccion podrían volvernos al camino de la bienandanza, y del seguro engrandecimiento?

Los destinos de la patria no pueden continuar mucho tiempo á merced del acaso ciego, de la vacilacion peligrosa, de la ignorancia atrevida. Es una paña, digna de tener gobierno, que es lo único que, segun propios y extraños, le falta, lo tendrá; y para esta época, no lejána segun nuestras esperanzas, de algo habrán servido las lecciones de la esperiencia, y los ejemplos de los dos partidos, que por suborlinar á la personalidad las ideas y á la vanidad el progreso, se han disuelto y desacreditado en la direccion de los negocios.

Los diferentes órganos de los partidos se contradicen continua y abiertamente con referencia á la cuestion palpitante: unos afirman que la Milicia se reúne, otros que no se reúne, aquellos que representan contra el gobierno, estos que no; algunos llegan hasta el punto de afirmar que varios diputados piensan dimitir su cargo, caso de que se apruebe el proyecto de ley sobre la Milicia, otros niegan rotundamente la noticia. ¿Quién tiene razon de todos ellos? Y sea cualquiera el que la tenga ¿qué sucederá en ambos casos? La situacion por lo pronto está vacilante, amenaza ruina y nuestros pronósticos y los temores del pais se van confirmando.

Llamamos la atencion sobre la incontestable fuerza del argumento que contiene el primero de los siguientes párrafos del artículo, que publica un diario progresista de la mañana:

«No dejamos de convenir en lo anómalo de atacar á unos ministros aisladamente, cuando la responsabilidad debe pesar sobre todo el gabinete segun los buenos principios constitucionales, y cuando todos sus miembros lo reclaman para si...» Los representantes honrados y celosos sostienen

una lucha terrible en el fondo de su conciencia, deseando por un lado que desaparecieran ciertos obstáculos que embarazan la marcha de los sucesos...

Como, pues, se dirán los ministros amenazados por la aversión de ciertas fracciones, como obrando todos de acuerdo y pesando mayor, ó por lo menos la misma responsabilidad, sobre nuestros compañeros...

El general O'Donnell, que vio tomar cuerpo, adelantarse, crecer, sonar la tempestad, arrojó en medio del combate al partido moderado, poniendo negro estigma en su frente...

Entonces oímos un elocuentísimo discurso del Sr. Ríos Rosas, en que nos probaba la muerte del partido moderado, la muerte del partido progresista. En suma, el Sr. Nocedal, recordando su pasado poderío, quería darle vida. El cadáver no se movía.

La idea de que el ministerio no puede alargar su fatigosa vida gubernamental se generaliza; y muchos órganos de la opinión se expresan en el mismo sentido que Las Novedades...

El ministerio está herido de muerte desde hace muchos días; y desde la sesión de ayer muy en particular. Por momentos se espera la salida de los impopulares Santa Cruz, Lúzuriaga, Luxin y Aguirre...

La municipalidad de Madrid continúa siendo objeto de amargos y merecidas censuras de los periódicos adictos a la situación, por la obstinada torpeza con que lleva adelante el alistamiento forzoso.

Uno de los diarios que mas enérgicamente ha reprochado ese abuso, contrario a la libertad y perjudicial á la institución de la fuerza ciudadana, desesperanzado, sin duda, de que el ayuntamiento satisfaga los deseos de la opinión...

Los diarios progresistas mas avanzados se alejan cada vez mas del gobierno: asi al menos lo manifiestan sus artículos de los que tomamos estos párrafos.

El país tenía derecho á esperar de sus gobernantes un sistema franco, resuelto, enérgico, reparador; pero el país, ahora como siempre, háse visto defraudado en sus legítimas esperanzas.

Se cree que no se nombrará nuevo mayordomo mayor de palacio, sino en el caso de que el duque de Sotomayor no pudiese volver á España restablecido de sus dolencias.

El duque de la Victoria y el conde de Lucena están resueltos á no permanecer un solo día en el poder, si las Cortes desecharan el proyecto de ley relativo á la milicia.

Se ha dicho que los enemigos de la actual situación nos esplotan, nos dividen y concitan á la Milicia nacional contra el gobierno.

Cuando los contados amigos del ministerio no encuentran medio de refutar ó de eludir siquiera las acusaciones de sus correligionarios, salen del paso escitándolos á que no se dejen alucinar por sospechas y dañadas sugerencias.

El general Flores trata de volver á probar fortuna para ponerse al frente de la república ecuatoriana.

Ignoramos con qué fundamento se aseguraba ayer que el gobierno pensaba en el pronto reemplazo de la autoridad superior militar y política de Filipinas.

La prensa democrática reprueba la conducta política del Sr. Cardero en Málaga.

Consigna La Soberanía Nacional en diferentes artículos y fundándose en lo que pasa á la vista de todos, que los actos del ministerio llevan el distintivo de la imbecilidad, afirma que nos hallamos en pleno polaquismo...

El enorme gravamen que se prepara á la deuda pública? ¿Y el restablecimiento de las viejas leyes de imprenta? ¿Y el descredito de la Hacienda? ¿Y los agios de Salamanca legalizados? ¿Y la crisis sin fin del comercio...

bidos sino á la estupidéz y escaso patriotismo del gobierno?... El progresismo está muerto. Tribuna en la oposición, proconsul en el gobierno, ha rasgado su bandera.

Tras Santa Cruz, habló Espartero. S. E. habló de meter á los descontentos dentro de un alcantarillado. Ni Narvaez pudiera inventar semejante suplicio. S. E., si ha de aplicar el remedio á todos los descontentos, puede darse prisa á fabricar una cloaca en que pueda eber la nación entera, burlada con el ministerio de Julio.

El general O'Donnell, que vio tomar cuerpo, adelantarse, crecer, sonar la tempestad, arrojó en medio del combate al partido moderado, poniendo negro estigma en su frente, y quemando, como decirse suele, la ultima de sus naves.

Entonces oímos un elocuentísimo discurso del Sr. Ríos Rosas, en que nos probaba la muerte del partido moderado, la muerte del partido progresista. En suma, el Sr. Nocedal, recordando su pasado poderío, quería darle vida. El cadáver no se movía.

La idea de que el ministerio no puede alargar su fatigosa vida gubernamental se generaliza; y muchos órganos de la opinión se expresan en el mismo sentido que Las Novedades...

El ministerio está herido de muerte desde hace muchos días; y desde la sesión de ayer muy en particular. Por momentos se espera la salida de los impopulares Santa Cruz, Lúzuriaga, Luxin y Aguirre...

La municipalidad de Madrid continúa siendo objeto de amargos y merecidas censuras de los periódicos adictos a la situación, por la obstinada torpeza con que lleva adelante el alistamiento forzoso.

Uno de los diarios que mas enérgicamente ha reprochado ese abuso, contrario a la libertad y perjudicial á la institución de la fuerza ciudadana, desesperanzado, sin duda, de que el ayuntamiento satisfaga los deseos de la opinión...

Los diarios progresistas mas avanzados se alejan cada vez mas del gobierno: asi al menos lo manifiestan sus artículos de los que tomamos estos párrafos.

El país tenía derecho á esperar de sus gobernantes un sistema franco, resuelto, enérgico, reparador; pero el país, ahora como siempre, háse visto defraudado en sus legítimas esperanzas.

Se cree que no se nombrará nuevo mayordomo mayor de palacio, sino en el caso de que el duque de Sotomayor no pudiese volver á España restablecido de sus dolencias.

El duque de la Victoria y el conde de Lucena están resueltos á no permanecer un solo día en el poder, si las Cortes desecharan el proyecto de ley relativo á la milicia.

Se ha dicho que los enemigos de la actual situación nos esplotan, nos dividen y concitan á la Milicia nacional contra el gobierno.

Cuando los contados amigos del ministerio no encuentran medio de refutar ó de eludir siquiera las acusaciones de sus correligionarios, salen del paso escitándolos á que no se dejen alucinar por sospechas y dañadas sugerencias.

El general Flores trata de volver á probar fortuna para ponerse al frente de la república ecuatoriana.

Ignoramos con qué fundamento se aseguraba ayer que el gobierno pensaba en el pronto reemplazo de la autoridad superior militar y política de Filipinas.

La prensa democrática reprueba la conducta política del Sr. Cardero en Málaga.

Consigna La Soberanía Nacional en diferentes artículos y fundándose en lo que pasa á la vista de todos, que los actos del ministerio llevan el distintivo de la imbecilidad, afirma que nos hallamos en pleno polaquismo...

El enorme gravamen que se prepara á la deuda pública? ¿Y el restablecimiento de las viejas leyes de imprenta? ¿Y el descredito de la Hacienda? ¿Y los agios de Salamanca legalizados? ¿Y la crisis sin fin del comercio...

recho, porque ese soldado es tan ciudadano como el que es, y cuando vuestra doctrina sea recibida como novísimo dogma de derecho público, ¿qué direis si diez ó mas batallones se acercan á deliberar á las puertas del Congreso? ¿déis que obraron bien los que os apoyaron y que son facciosos los que os combaten...

INTERIOR. Segun cartas que tenemos de las provincias Vascongadas, el viernes 16 del corriente por la noche, se reunió bajo la presidencia de la diputacion general de Vizcaya, la comisión permanente de caminos del Señorío, y se ocupó muy detenidamente en discutir los medios de realizar el ferro-carril de Bilbao al Ebro para entrar con el del Norte.

El ayuntamiento de Barcelona ha dirigido á S. M. la Reina una atenta esposicion, suplicándole que las clases superiores de enseñanza que se hallan en Madrid, se establezcan tambien en aquella capital centro de nuestra industria y comercio.

La Corona de Aragón dice que ha llegado á su noticia haber recibido la alcaldía constitucional de Barcelona un parte manifestando que algunos trabajadores de las canteras de la montaña de Monjuich han abandonado sus trabajos, reuniéndose en la carretera de Tunes, para formular alguna pretension. Las autoridades han tomado las providencias necesarias, y es probable que todo se haya arreglado satisfactoriamente.

Por consecuencia de las últimas lluvias que ha habido en Sevilla la semana pasada, el rio ha salido nuevamente de cauce inundando las calles y causando los trastornos que son consiguientes á tales avenidas.

Con fecha del 30 escriben de Toledo noticiándonos la horrosa tormenta que tuvieron en aquella el 29 á las tres de la tarde. Parece que entre los grandes y repetidos truenos que se oyeron, un voluminoso meteorito en forma globular, ha caido sobre la cúpula de la torre de la iglesia, habiendo recorrido las planchas de zinc de que se halla revestida la cúpula y violentando los sillares angulares del edificio. En otro lugar verán nuestros lectores los pormenores de los estragos que ha causado la tormenta en la imperial ciudad.

En el presidio de Valladolid se han presentado algunos casos de cólera, al mismo tiempo que esta terrible enfermedad ha desaparecido de otros puntos.

Se ha perdido en las playas de Conil una fragata de vapor de guerra inglesa que iba con tropas para Crimea, ocurriendo algunas desgracias. Otra goleta francesa ha naufragado cerca de Tarifa.

Entre los prelados que han representado contra la venta de los bienes de la Iglesia se cuentan los de Santiago, Badajoz, Coria, Plasencia, Salamanca, Zamora, Oriedo, Astorga, Mondoñedo, Lugo, Orense, Zaragoza, Barbastro, Huesca, Teruel, Jaca, Tarazona, Cartagena y Albarracín.

Hace tiempo que la marina de Cádiz y el Ferrol se queja justisimamente de la postergacion que sufren sus pagas.

Por consecuencia de la pérdida en Ceuta las elecciones municipales.

ESTERIOR. Una noticia gravísima encontramos en los periódicos extranjeros que hemos recibido ayer. Se trata nada menos que de proposiciones encontradas é inaceptables presentadas sobre el tercer punto de garantía por los plenipotenciarios ruso y turco.

No nos parece improbable la noticia, si se atiende á que segun el parte telegráfico que publica ayer, los plenipotenciarios ingleses en la conferencia, habían pedido nuevas instrucciones á su gobierno. Ahora va á ser cuando van á arrear las complicaciones, por los intereses diametralmente opuestos que se van á encontrar de frente.

La verdad es que la prensa alemana que tanto se congratula por la circular del conde de Nesselrode, creyendo ver en sus palabras una prenda segura de conciliación y de paz, comienza á mostrarse desconfiada en vista de los gigantescos esfuerzos que la Rusia continúa haciendo, y considerando que no indica intenciones muy pacíficas ese llamamiento á las armas á toda la población rusa para defender la fé ortodoxa.

Aun cuando las últimas noticias de Crimea dicen que el 14 rompieron los ingleses el fuego contra Sebastopol, dudamos de la exactitud de la noticia, pues el último parte telegráfico que sobre el teatro de la guerra publicamos, nos dicen que hasta el 15 no habia ocurrido nada de particular.

Está visto que los anglo-americanos no cejan en sus proyectos invasores. El Herald de Nueva-York, hablando de la cuestion de Cuba, dice que el tiempo es favorable para obrar contra esta isla, ahora que absorbe la atención pública la guerra contra la Rusia. Figúrasenos que así y con todo cualquier agresion que se intentase contra Cuba, quedaria frustrada solo con nuestros propios recursos en la isla.

El Sr. PINILLA: Son muchas las reclamaciones que en varias épocas se han hecho contra la ley del año de 1815; por lo que insisto en que la petición pase á una comisión especial, como se haria con cualquier petición que viniese sobre aranceles, sobre las casas de Madrid, etc.

El Sr. MONARE: Ese ejemplo no puede aplicarse al caso presente, porque es diferente el pago de arriendo, á tener que pagar los arrendos de aranceles, estos se pagan forzosamente en las aduanas; los arriendos los paga el que los necesita.

Si los propietarios pretendieran que fijásemos un tipo alto al arrendamiento de las tierras, ¿admitiríamos esto? no, luego tampoco hay una razon para atender al deseo de los peticionarios.

El Sr. Alonso (D. J. B.): Yo creo que esta discusión prueba la necesidad imprescindible en que estamos, de que se apruebe el dictamen de la comisión; porque no sería propio de la dignidad de las Cortes constituyentes, resolver sin haberse agotado una cuestion grave como es esta. Yo soy partidario de que la legislación contra los arrendos se suspenda, porque es el que forma la segunda cláusula del pacto de todas las sociedades constituidas: á la libertad del hombre, luego la de la propiedad; pero por lo mismo que soy defensor de ese derecho, no tengo que renegar aquí esas cuestiones, y por eso deseo que el dictamen, ó mejor dicho, la petición, pase á una comisión especial, que traerá aquí su informe y las Cortes resolverán. Esto que yo propongo no está en contradicción con lo que ha manifestado el señor ministro de Gracia y Justicia, porque si se quiere que exista una comisión que examine el Código civil, la que ahora se nombra podrá ponerse de acuerdo con ella llamándola á su seno.

El señor ministro no me negará la necesidad de que pase á una comisión especial. Esa comisión dirá lo que tenga por conveniente; y en este sentido espero que las Cortes aprueben el dictamen de la comisión.

Después de rectificar ligeramente los señores ministros de Gracia y Justicia y Alonso se declaró el punto suficientemente discutido, y fue aprobado el dictamen de la comisión como también todos los siguientes hasta el de la petición 304 última del referido apéndice 43 al número 105 del Diario de Sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre la totalidad del dictamen acerca del proyecto de ley autorizando la Constitución de la sociedad anónima del ferro-carril de Santander á Alar del Rey.

Leído el dictamen. (Láse el apéndice 2º al número 14 del Diario de Sesiones.)

El Sr. GARNICA: He pensado pedir á las Cortes que aplazasen esta cuestion para después de las próximas pascuas y me fundaba, primero en que se hallaba pendiente de la ley de desamortización y es de interés mas general que esta cuestion; segundo en que ningún perjuicio se causaba con haber suspendido que no insistiese en hacer la aplicación no teniendo inconveniente en retirarla.

Me proponia tambien dirigir varias preguntas á la sesión, pero prescindiendo de ellas y voy desde luego á entrar en materias.

MI primer pensamiento fué presentar una proposicion incidental para que se declarase no haber lugar á deliberación en mi concepto estas materias son muy poco conocidas, por lo que debían reunirse cuantos datos y antecedentes fueran necesarios.

Yo echo de menos en el expediente una porcion de do-

bucentes de la villa de Cabezarrubias, sobre el derecho que la mesa local de Cabezarrubias tiene á percibir la renta de los terrenos vendidos en el campo de Calatrava; y Otro del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcañiz, pidiendo á las Cortes se dignen aprobar la proposicion de ley, para que cese la mancomunidad de pastos entre dos ó mas pueblos.

Anunció que el Sr. Ramirez Arceas ingresaba en la tercera sesion.

Pasó á la comisión de peticiones la lista de las últimas presentadas en secretaria, señaladas con los números del 566 al 567.

Entrándose en la discusión de los dictámenes de la comisión de peticiones (véase el apéndice cuarto al núm. 105 del Diario de Sesiones). Se aprobaron los señalados con los núms del 255 hasta el 268; segun proponia la comisión á escepcion de los que se refieren á los núms. 257 y 265 en que se suplió la segunda parte relativa á que el gobierno diese cuenta á las Cortes de la resolucion que adoptase.

Tambien fueron aprobados los dictámenes hasta el número 285 inclusive, habiéndose acordado que la petición señalada con el núm. 277 pasará á una comisión especial que ha dado dictamen sobre lo mismo, y que la perteneciente al núm. 282 pasará á la comisión propuesta para la petición núm. 259.

Leído el dictamen acerca de la petición núm. 286, se suscitó un ligero debate, y modificada por la comisión, proponiendo que pasase al gobierno la petición de que se tratase, fué aprobada.

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): La proposicion que se ha leído es una de las mas importantes de que se han ocupado las Cortes, pues se trata de restringir el derecho de propiedad. Fiden los ganaderos y labradores de Salamanca que las Cortes, por medio de una ley, fijen las reglas para impedir la suelta excesiva de las rentas y fijar un término razonable á la duracion de los contratos. La comisión debia haber dicho que no habia lugar á deliberar y proponer que pase á una comisión especial para que informe sobre ella; esto equivale á cohibir el pensamiento, á dirigir un ataque á la propiedad toda vez que en la esposicion se pide que esta se limite. Las leyes han determinado hasta y circunstanciamamente que los derechos de los colonos y propietarios sean enteramente iguales, para que cada uno pueda contratar lo que tenga por conveniente.

El Sr. GIL SÁNZ: Las Cortes han adoptado ya una resolucion como la que hoy se propone en un caso análogo. Hay que considerar que aqui no se ataca de modo alguno á la propiedad, al intentar que se tenga en consideracion la clase de colonos que está hoy á merced de los grandes propietarios, pues no tienen aquellas leyes á que atenerse ni aun en los casos fortuitos, por no existir ya las leyes de partida que esta se acordó. Creo, pues, muy justo se nombre esa comisión que acordó, lo que es mas acertado.

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA: Aquí, señores, solo se trata de una esposicion pidiendo que se modifique la ley de 8 de junio de 1815, y nada mas natural que el que pase á una comisión para que vea lo que puede hacerse sobre esto; la manera como se procede hoy en esos contratos de arrendamiento, produce grandes perjuicios para la agricultura, y la prueba de lo defectuoso de la ley está en los muchos litigios que van á los tribunales y que tienen que decidirse por una jurisdiccion consuetudinaria. Esto no puede menos de atenderse, porque justo es que se tenga en consideracion la clase de colonos, que emplea su industria, su capital y su trabajo; por lo que creo que estien su lugar el dictamen de la comisión.

Después de rectificar al Sr. Bayarri, dijo El Sr. BUENO: La comisión no propone que se acceda á lo que solicitan los labradores de Salamanca, ha visto una esposicion con unas 20,000 firmas, y ha dicho "nada de prejujgar". Toda vez que hay inconvenientes en la legislación de arriendo, la estudiaremos; la comisión dará su dictamen, y las Cortes resolverán. Pero dando la razon al señor Bayarri en lo que creemos la tiene, suprimimos la segunda parte del dictamen, quedando reducido unicamente al extremo de que pase á una comisión especial que examine esa petición.

El Sr. MONARE: Si hubiera estado yo aqui cuando se trató de la petición de Jerez de los Caballeros, me hubiera acordado que pasara á una comisión; pero hoy hay peticiones tan importantes que desde luego se rechazan. La misma suerte debe correr esta.

Mas de cuarenta años hace que se dió la ley de 1815; ella establece los derechos del propietario y del colono, y se dió para ponerlos en armonia. Antes de dicha época no habia propiedad, así respecto á los predios rústicos como á los urbanos; y si, no los señores diputados recordarian las leyes de la tasa y otras.

Por consiguiente, aquella ley fué eminentemente liberal; determina todos los casos que pueden ocurrir; y desde que ella está en observancia, apenas hay pleitos en los tribunales entre los propietarios y los arrendatarios reclamados con ella. Si la petición tiene por objeto reformar esa ley, no lo necesita; pero si es para que una comisión lo examine, yo no me opongo á eso.

Veamos la petición. (S. S. leyó.) Yo quisiera que me diesen los peticionarios cuál es la desmedida elevacion de las rentas, y quisiera tambien que me dijese cuál es el estado razonable de los arriendos. Todo esto es convencional; cuando un arrendatario cumple bien, el propietario le renueva el arriendo. Por esta razon me opongo á que esta petición pase á una comisión especial, y ruego á las Cortes se sirvan desecharla el dictamen, declarando que no ha lugar á deliberación.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, desde el principio del debate he dicho á la comisión que este era un asunto muy grave. Quieren los labradores de Salamanca que se forme una ley adoptando reglas prudentes para impedir la desmedida elevacion de las rentas; si esto no es la tasa, no se lo que es. Quieren tambien que se fije un término de razonable dilacion á los contrarios de arriendos, es decir, que pretelen tener que la propiedad esté sujeta á un precio fijo, y después que el propietario tenga necesidad de arrendar por tiempo determinado. Esto, señores, no puede ser, y ademas escribe la legislación contra los arrendos los arrendatarios que desahucian á los propietarios, y se ven forzados á pagar los arriendos de aranceles, estos se pagan forzadamente en las aduanas; los arriendos los paga el que los necesita.

Si los propietarios pretendieran que fijásemos un tipo alto al arrendamiento de las tierras, ¿admitiríamos esto? no, luego tampoco hay una razon para atender al deseo de los peticionarios.

El Sr. Alonso (D. J. B.): Yo creo que esta discusión prueba la necesidad imprescindible en que estamos, de que se apruebe el dictamen de la comisión; porque no sería propio de la dignidad de las Cortes constituyentes, resolver sin haberse agotado una cuestion grave como es esta. Yo soy partidario de que la legislación contra los arrendos se suspenda, porque es el que forma la segunda cláusula del pacto de todas las sociedades constituidas: á la libertad del hombre, luego la de la propiedad; pero por lo mismo que soy defensor de ese derecho, no tengo que renegar aquí esas cuestiones, y por eso deseo que el dictamen, ó mejor dicho, la petición, pase á una comisión especial, que traerá aquí su informe y las Cortes resolverán. Esto que yo propongo no está en contradicción con lo que ha manifestado el señor ministro de Gracia y Justicia, porque si se quiere que exista una comisión que examine el Código civil, la que ahora se nombra podrá ponerse de acuerdo con ella llamándola á su seno.

El señor ministro no me negará la necesidad de que pase á una comisión especial. Esa comisión dirá lo que tenga por conveniente; y en este sentido espero que las Cortes aprueben el dictamen de la comisión.

Después de rectificar ligeramente los señores ministros de Gracia y Justicia y Alonso se declaró el punto suficientemente discutido, y fue aprobado el dictamen de la comisión como también todos los siguientes hasta el de la petición 304 última del referido apéndice 43 al número 105 del Diario de Sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre la totalidad del dictamen acerca del proyecto de ley autorizando la Constitución de la sociedad anónima del ferro-carril de Santander á Alar del Rey.

Leído el dictamen. (Láse el apéndice 2º al número 14 del Diario de Sesiones.)

El Sr. GARNICA: He pensado pedir á las Cortes que aplazasen esta cuestion para después de las próximas pascuas y me fundaba, primero en que se hallaba pendiente de la ley de desamortización y es de interés mas general que esta cuestion; segundo en que ningún perjuicio se causaba con haber suspendido que no insistiese en hacer la aplicación no teniendo inconveniente en retirarla.

Me proponia tambien dirigir varias preguntas á la sesión, pero prescindiendo de ellas y voy desde luego á entrar en materias.

MI primer pensamiento fué presentar una proposicion incidental para que se declarase no haber lugar á deliberación en mi concepto estas materias son muy poco conocidas, por lo que debían reunirse cuantos datos y antecedentes fueran necesarios.

Yo echo de menos en el expediente una porcion de do-

cumentos tales como *memorandum* del director jeneral, señor Heceta el informe de la junta general de accionistas, el dictamen del ingeniero Ardanaz, la esposicion de los fondos para concluir la tercera seccion del camino, y por último la correspondencia del delegado del gobierno que daría mucha luz sobre el particular.

Yo quiero que al país sepa; ya que no entro en otras cuestiones, que designada la sociedad de la empresa constructora, concluire la tercera seccion en este mismo año con grandes ventajis de Castilla y del comercio de Santander, que podrá acrecer al precio de medio real desde Alar á Reinosa la fanega de trigo que hoy le cuesta 9, y que no verá interrumpidas las comunicaciones por la nieve del puerto, aumentándose el comercio con el mayor número de arastres.

Creo que la empresa constructora comprenderá sus intereses cumpliendo bien con los desajustes. Esa empresa ha recibido por subvenciones 29 millones y medio de reales, y el importe de las obras hechas no llega á 15 millones.

Concluyo pues manifestando que no tengo prevencion de ninguna clase contra la empresa constructora ni interés alguno por la sociedad, y que solo deseo que se convenza de la necesidad de que en este año quede concluida la tercera seccion, y la primera en el año inmediato, con lo cual nuestros granos y nuestras harinas podran ir á todos los mercados é extranjeros sin tener la competencia de nadie.

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): Poco palabras bastan para convencer á mi amigo el Sr. Garnica. S. S. podrá haber dicho cosas muy buenas, pero que ciertamente carecen de oportunidad, y digo esto porque todo lo que ha manifestado correspondiente al proyecto de construcción del ferro-carril de Alar á Santander, no tiene relacion alguna con la sociedad denominada: Empresa del ferro-carril de Isabel II.

La comisión no ha sido llamada á dar su dictamen sobre el proyecto de construcción de la vía, sino sobre si la sociedad está ó no constituida con arreglo á la ley de febrero de 1848. Esto es lo que se le ha encomendado y sobre esto únicamente ha debido dar su dictamen. Ha visto que los extractos de esa sociedad están dentro de las prescripciones legales, que la sociedad ha cumplido el requisito de haber hecho efectivo el 25 por 100 de su capital social, pues se ha creído en el deber y en la obligacion de proponer al Congreso su dictamen en los términos que lo ha presentado. Respecto á lo dicho por el Sr. Garnica de si la sociedad puede ó no buscar recursos para continuar la línea, la comisión nada tiene que decir; porque no ha sido este, vuelvo á decir, su encargo; por esta razon no creo que la comisión deba ocuparse de contestar á todo lo que ha dicho el Sr. Garnica.

El Sr. GARNICA: Ha citado el Sr. Bayarri el código de comercio, y justamente con arreglo á él no puede el gobierno ser accionista como lo es en esta sociedad. ¿Sabe el señor Bayarri los votos que concuerdan en la junta general de accionistas? 600, y en la junta consultiva 205. ¿Qué habían los demás accionistas? Nada. Quedar seducidos al papel de simples contribuyentes.

Dice el Sr. Bayarri que la sociedad ha exigido un 25 por 100. Lo que puedo decir es que no lo ha cobrado: uno ha pagado el cuarto dividendo, otros el tercero, otros dos, y algunos hasta han acudido á los tribunales que les han relevado de ser suscritores.

El contrato de 12 de agosto se hizo sin conocimiento ni aprobacion de los accionistas, y el de 2 de abril en que se conceden á la empresa 15 millones por el ensanche de la vía y desperfectos del camino, y 20 por la construcción de puentes y calzadas, se otorgó en Madrid sin conocimiento del consejo de administración.

El Sr. BAYARRI (D. P.): Señores, otra vez he insistido el señor Garnica en lo que para mí no es de esta materia. Dice el señor Garnica, que el gobierno, con arreglo al Código, no puede ser accionista. La comisión no propone que lo sea, sino que conformándose con una de las condiciones de la concesion de la línea, admite que el gobierno conceda á la empresa una subvencion.

Creo que todo ese empeño que S. S. tiene, sobre si se han hecho abonos indebidos, hubiera estado en su lugar entonces; pero la comisión no tiene la culpa de que S. S. no se hallara presente á aquella discusión. Actualmente mi amigo el señor Garnica concuerda con lo que yo digo.

Lo demás que ha manifestado el señor Garnica no es de la incumbencia de la comisión, y yo no quiero que se discuta la incumbencia de la comisión. Como ha dicho muy bien el señor Bayarri, las observaciones del señor Garci hubiesen tenido oportunidad cuando se trató del proyecto relativo á la construcción del camino de que se trata.

Este negocio ha seguido todos los trámites que previenen las leyes, y hasta la misma razon que alega el señor Garnica, de que no todos los accionistas han pagado todos los dividendos, es una prueba mas de la necesidad de que se constituya legalmente la sociedad, porque muchos para no pagar se excusan en la falta de este requisito.

Respecto á que el gobierno sea ó no accionista, debo manifestar á S. S. que las Cortes han acordado que no lo sea, y que de una subvencion de 60 millones.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra se declaró discutida la totalidad, y fueron aprobados sin discusión todos los artículos contenidos en el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión sobre el proyecto de desamortización. El Sr. Labrador tiene la palabra para seguir apoyando su enmienda.

El Sr. LABRADOR: Señores, dado caso que se verificase la enajenacion de los bienes de propios, ¿qué resultado se conseguiría? ¿se disminuiría la enajenacion de los bienes del clero. Las Cortes saben que se vendieron los bienes de propios para satisfacer en veinte anualidades, y se permitieron los intereses del resultado de aquellas operaciones. (S. S. leyó.) El decir que el resultado estaba en proporcion de uno á 1567 milésimas.

Lo mismo sucede relativamente á las fincas de mayor cuantía. Estas estuvieron en una proporcion todavía mas desventajosa, porque las condiciones eran otras. Si tan pocas son las ventajas que van á resultar á las municipalidades, ¿qué arrojará esa inmensa masa de bienes al mercado?

Se dirá que cuanto mas se desarrolle la agricultura mas se aumentará la poblacion. Mucho puede influir para ello la desamortización, pero yo hubiera deseado que no se hubiera hecho esto de una vez sino vendiendo primero los bienes del clero, después los de propios y últimamente los de beneficencia.

Procediendo hoy el gobierno á la venta de los bienes de propios, no solo se veria privado de la propiedad de 234 millones, que es la quinta parte de lo que se celebra que valen, sino de los siete millones que le producen cada año los cuales podrian aumentarse á diez ó doce con mejor administración.

Los bienes que se van á enajenar ascienden á 1,744 millones, y si se añaden los 810 en que se calculan los bienes de comun aprovechamiento serán 2,554 millones.

En el expediente hay un dato que habia tenido presente la comisión, del cual resulta que los baldíos y realengos se elevan nada menos que á la suma de 4,000 millones.

El cálculo se refiere á un tiempo en que la poblacion de España era de diez millones y medio de almas, cuando ha aumentado la poblacion un 40 por 100. De consiguiente es innegato, tanto respecto de las fanegas de los baldíos y realengos como respecto del valor de estas fincas. Si arrojásemos al mercado tanta cantidad considerable de bienes, la propiedad se sentiria necesariamente por eso ha debido proceder primero á la desamortización del clero como la mas identificada con la revolucion de Julio.

El señor ministro de HACIENDA: Cuando el Sr. Labrador se expresa con tanto calor contra la venta de los bienes de propios, cualquiera comprenderá que el celo con el que se tienen las influencias principales de la provincia vienen amonestaciones para defender determinadas doctrinas. De Barbastro puedo citar á S. S. una posesion que se llama Figueroa, que nada producía al ayuntamiento, y que yo compré á otros amigos por el precio de 120,000 esa propiedad en que yo me habia producido 10,800 rs.; y hacer cinco ó seis casas y una librería; pero para estos objetos se necesitaba gastar en traer las aguas, y el ayuntamiento no podia hacerlo.

Sin embargo, si no se ha hecho ya, se verificará, y con lo que nada producía antes, se alimentarán 50 ó 60 familias y 200 ó 300 industriales. En Cuenca hay otra posesion, con cuya venta aumentará considerablemente su riqueza. Tambien S. S. tendrá conocimiento de los molinos de Barbastro, que son fincas productivas para el ayuntamiento, pero si se ponen en manos de particulares, darán mayores rendimientos.

De la primitiva venta de los bienes eclesiásticos, existía una hermita con un patrimonio no muy mal cultivado, el cual quiz impedir que se vendiera, por que no pasará á manos que le pudiesen quitar el carácter que tenia. No pudo eruirse que se vendiera, y la compraron una porcion de amigos que nos reunimos á consecuencia de una compra que tuvimos. Pues bien: antes estaba completamente ruinosa, y ahora se han hecho los pagos, y el santuario está muy reparado y va á S. S. si no se ha sacado algo con entregarlo á otras personas que han mejorado completamente aquel edificio.

Desde el día que me senté en este banco pronuncié la palabra desamortización; todos saben que mi pensamiento es la desamortización total de las manos muertas; todos saben que la propiedad española debe tener las condiciones de libertad, transmisibilidad y divisibilidad.

Pues debo decir una cosa para que se tranquilice S. S., y es que el ayuntamiento de Fraga, la Milicia Nacional, los particulares, no han felicitado siendó yo ministro de Hacienda.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 31 de marzo de 1855.

Abierta á la una y cuarto y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasaron respectivamente á la comisión que entiende en el asunto.

Una esposicion de los escribanos de varios pueblos del partido judicial de Chinchón, pidiendo á las Cortes que el artículo 42 del dictamen

El señor Labrador hizo una ligera rectificación. El Sr. MASADAS: La comisión será breve. No puede admitir la enmienda del señor Labrador, porque restringe el pensamiento de ley, en vez de ampliarlo. Si S. S. duda de los resultados de la desamortización, no tiene más que ver unos estados que publicaron las gacetas de 1841, de los cuales resulta que 41,000 fincas tasadas en 1841, se vendieron en más de 1,600; por consiguiente, se duplicó su valor.

Dice el señor Labrador que este proyecto es favorable solo á los propietarios, no á los pobres. Yo digo que cabalmente para favorecer á los pobres se ha puesto la base de que las fincas se subdividirán todo lo posible. Pero sino favorece á los pobres, como dice S. S., ¿por qué les da el privilegio del tanteo? Si es por falta de capitales, lo propio sucederá con el tanteo que propone su señoría, porque han de tener que empezar depositando dinero.

Queda, pues, desvanecido eso de que la ley es en favor del propietario, cuando yo pruebo, y todos lo conocen, que es en favor de los pobres y de los mismos colonos.

Dice el Sr. Labrador que destinada al cultivo esa gran porción de sierra, vamos á proporcionar un aumento de frutos, y que esto ocasionará la miseria. Es la primera vez que oigo una idea tan peregrina, como la de que la abundancia de frutos ocasionará la miseria; yo digo que esta ley tiene por objeto fomentar la riqueza del país, porque esta ley se aumenten los frutos, tendremos medios de exportación.

Dice S. S. que con esta medida desaparecen los pastos, y yo sostengo lo contrario, porque el propietario siempre á buscar el mejor rendimiento á las tierras, y cuando hay muchas destinadas al cultivo habrá labradores que destinen parte de las suyas á los pastos, si de este modo obtienen mayores utilidades.

Ha citado S. S. la ley de desamortización de Inglaterra, que ha dejado las tierras poco más ó menos en el estado en que se encontraban, y los pobres pululan por todos partes; contestaré al Sr. Labrador que la causa del pauperismo inglés es esa misma amortización; y que la ley que nosotros proponemos es diferente de la inglesa en su forma, en sus condiciones, en su objeto y en sus resultados.

Dice S. S. que la ley de desamortización no saca al gobierno de conditios; y yo digo que sacará á los pueblos porque tendrá mayores medios para cubrir sus gastos, y además tendrán capitales para emprender obras públicas que tan necesarias son en todos los pueblos.

Sucede aquí una cosa muy singular, y es que se abraza por todos el principio de desamortización y luego se combate en sentido estricto.

Si se fuera á pedir el consentimiento de los que tienen bienes, nunca se hubieran dado leyes de desvinculación. Se habla siempre de desconfianza del gobierno, cosa que no se comprende, porque no debe apoyarse si desconfiamos que obreza las leyes.

Creo que con esto basta para que se comprenda por qué la comisión no puede aceptar la enmienda, y espero que su autor la retirará.

Después de rectificar los señores Labrador y Masadas se leyó la enmienda del primero, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, las Cortes resolvieron negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Después de revisado por la comisión de estilo, y hallándolo conforme con lo resuelto por las Cortes, se aprobó definitivamente el proyecto de ley de línea electro-telegráfica.

Se leyeron por primera vez y pasó á la comisión que entiende en el asunto un artículo adicional de los señores Porto, González de la Vega y otros, al título segundo del proyecto de desamortización.

Las Cortes quedaron enteradas, de que la comisión nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo á bonos de los estudios de los ferrocarriles de Alar á Valladolid y á Burgos, y de Alar á Palencia, había elegido presidente al señor Moyano, y secretario, al señor Sagasta.

La nombrada para la exposición del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, pidiendo se declare subsistente el derecho que han tenido los vecinos de aquella ciudad para sembrar las dehesas de los particulares al señor Calatraba, y secretario al señor Godínez de Paz.

La que entiende en el proyecto de ley para que la Milicia nacional no pueda deliberar sobre asuntos políticos, al Sr. Serrano y Domínguez y al Sr. Gurra (D. Venancio).

Y la que ha de dar dictamen sobre la proposición relativa á bonos de emisión y descuento al Sr. Orseno y al Sr. González de la Vega.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: sorteo de las secciones; discusión de los asuntos señalados para hoy; y del dictamen sobre reducción de años de servicio á los quintos de Cuba, y de los relativos á la pensión de doña María Vicenta Jorge y la de D. Francisco Penia.

Se levanta la sesión. Era las seis menos cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el señor D. Antonio de los Rios y Rosas en la sesión del viernes 30 de marzo.

El Sr. RIOS ROSAS: Comienzo por dar las gracias al señor Presidente, porque me ha concedido la palabra pues había perdido la esperanza de obtenerla, por lo cual, repito, que le doy gracias.

Yo había pedido la palabra para una alusión personal. En cierto estado del debate, en aquel estado del debate tenía yo derecho á hablar, y en aquel estado de debate era oportuno que hablase; y habiendo hablado yo, la cuestión acaso no hubiera adquirido las proporciones que ha tenido; la cuestión no se hubiera estraviado, y las Cortes constituyentes no hubieran perdido el tiempo precioso que han perdido hasta ahora, aparte del que pierdan después. No hago responsable á nadie sino á mí propio, declarando que esta legislación no sé por qué fatalidad, dependerá tal vez de culpa mía, soy más desgraciado con la Presidencia que en legislaturas en que he hecho una oposición constante y activa al gobierno de S. M. En esas legislaturas siempre he merecido de la Presidencia más consideraciones que las que yo ahora he podido merecer. No me toca calificar de injusticia lo que manifiesto; pero reservadas me estaban estas y otras amarguras para esta legislatura; pues unas veces de un modo y otras de otro, en este recinto ha sido ahogada mi voz en la discusión. No me extraño, no me coje de susto; lo deploro por el régimen constitucional, por el sistema representativo.

Señores, uno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra ha dicho que aquí se había provocado hoy en el partido progresista una cuestión de familia. Cuestión de familia será, sea enhorabuena; pero esa cuestión de familia se ha traído á este lado; yo no la he traído; yo no soy responsable de nada de lo que se ha dicho. Mas digo: si hubiera sido aludido personalmente; si hubiera sido nombrado por el señor ministro de la Guerra, no hubiera usado de la palabra.

Creo que un interés grande, elevado, que un interés superior al de los partidos y al de los hombres políticos exigía un profundo silencio de parte de los hombres que se sientan en este lado. Creo que no haberlo guardado es un mal para ellos, para su país, y para los constantes principios por que se rigen las sociedades humanas. Creo que por esta consideración, á la cual debían ponerse todo género de consideraciones, han incurrido en una gran responsabilidad, para con su patria, para con la causa de los principios, los que de este lado han interrumpido ese silencio para usar de la palabra en esta cuestión. Los Sres. Castro, Noceval y otros piden la palabra.

Una exigencia á la que me someto, una condición necesaria del régimen liberal, que es un régimen de publicidad inexorable, que es un régimen que hace faltar todas las consideraciones de prudencia, me ha relevado de ser lo que yo me había propuesto ser, prudentísimo; no he podido serlo. Sr. he levantado una punta del velo; preciso es describirlo todo. No es mía la responsabilidad. Si, señores, es preciso empezar por el principio; es preciso decirlo todo; es preciso decir al país lo que no se le ha dicho en veinte años; es preciso decir que hace veinte años que el partido liberal manda en

España y ejerce en la nación una dictadura; que nosotros y vosotros, mandando en el país, hemos sido una perpetua dictadura; es preciso decirle que la libertad no la ha tenido, ni la tiene, ni la tendrá hasta que se hallen los partidos en condiciones diferentes; es preciso decirle que todo lo que se diga fuera de este terreno, de este punto de vista, es mentira, es impostura, es decepción.

Si, señores; en el año 1854 un partido político que rompía con lo antiguo, un partido, á quien las necesidades y las condiciones de la época llamaba al poder, entró en él; la nación no se hallaba en situación normal; ese partido no podía gobernar en condiciones normales; ese partido tenía que ejercer una dictadura; ese partido tenía enfrente, en el campo de la fuerza, á un partido grande, á un partido robusto, á un partido de principios y de intereses, al partido de lo pasado. Mientras esta situación duraba, y mientras durasen las consecuencias más inmediatas de esta situación, el régimen constitucional no podía ser un régimen sincero, un régimen real y efectivo en España; mientras estas condiciones durasen, tenía que ejercer el partido liberal una dictadura.

Concluyó la guerra civil; murió el partido de lo pasado en el campo de la fuerza. ¿Qué era lo que debía hacer el partido liberal? ¿A qué estaba llamado? Estaba llamado después de vencer, á darle al país lo que había conquistado con su sangre; á darle lo que el país tenía derecho á exigir de él, á darle las condiciones normales del régimen constitucional. ¿Ha hecho esto el partido liberal? ¿Lo ha hecho el partido progresista? ¿Lo ha hecho el partido moderado? No; ninguno lo ha hecho. Pues la culpa y responsabilidad es de uno y de otro por no haberlo hecho. No me metré á investigar la parte de responsabilidad que cada partido, que cada fracción, que cada hombre político, que cada ministerio tiene en esta situación; pero esta situación la han creado todos. ¿Han podido y debido, en mi juicio, gobernar al país de diferente modo, y principalmente el período de paz, y haberlo obtenido las condiciones ordinarias del régimen constitucional? ¿Y cuáles son estas? Yo os lo diré.

Yo os diré que habiéndose dado al país las condiciones ordinarias del régimen constitucional habría aquí 40 diputados que representasen las opiniones progresistas ó avanzadas; 20 que representasen un ideal de porvenir, y en el centro había el partido del justo medio, que existe en todas las monarquías constitucionales, el partido de la unión liberal, de esta fórmula que se ha puesto en ridículo, porque, ¿de qué no se hace bafa en este mundo? El partido de porvenir, que vendrá, que sucederá á los partidos actuales. Y mirando la misma cuestión bajo otro aspecto, ¿qué diferencias fundamentales, pregunto yo, han existido nunca, entendiéndose bien, entre el partido progresista y el partido moderado? ¿No eran los dos monárquicos? ¿No defendían la dinastía? ¿No queríamos las mismas cosas en punto á materias fundamentales? ¿Pues qué diferencia esencial había, señores? La diferencia era que el partido progresista quería hacer las reformas de prisa, muy de prisa, en el calor de la revolución, y el partido moderado decía: no hagamos las reformas, pero despacio, muy despacio, porque este sistema es preciso para no enagenarnos ciertos intereses, para no creamos ciertas perturbaciones y ciertos conflictos, para no producir ciertos males y ciertos daños.

Esta era la única diferencia esencial que había entre los dos partidos de 1837 á 40. Esta es la verdad. De un modo ó de otro, las reformas se hicieron. ¿Qué quedó pues? ¿Qué diferencia fundamental ha quedado después de hechas las reformas? Ninguna, absolutamente ninguna.

Cuestiones subalternas, cuestiones de apreciación, cuestiones de personas; ninguna que pueda confesarse, porque si los unos acusaban á los moderados que propendían al absolutismo, y los otros acusaban á los progresistas de que propendían á la democracia, esto no puede apreciarse en la vida oficial de los partidos políticos. Por consiguiente, no había ninguna diferencia esencial; y no habiendo ninguna diferencia, el hecho de la descompaginación, de la unión, de la fusión; este hecho debía venir por necesidad en la vida de los pueblos, y tenía que venir circunstancias por el desenvolvimiento natural de la vida de las naciones, en las cuales apareciera por un lado la democracia, y por otro el partido de lo pasado, y en que precisamente estas circunstancias mismas progresasen, acelerasen, consumasen la unión de las dos fracciones del antiguo partido liberal, la fracción moderada y la progresista.

Esto, que no se hizo por la acción perturbadora y fatal de las administraciones que ha habido aquí, y tanto desde 1840 al 43, como desde el 43 al 54; esto, que no se hizo en la esfera del gobierno por esa acción, se comenzó á hacer de otra manera en la esfera de la oposición.

Yo tuve el honor y tengo la responsabilidad de haberlo hecho; responsabilidad que no rechazo, porque no renuncio á mi pasado ni una página ni una línea; si otros quieren renunciar á su pasado, haganlo enhorabuena, esa es una abnegación que no tengo; quiero la responsabilidad de lo que he hecho, porque lo he hecho con toda conciencia, por el espíritu patriótico, por el bien de mi patria, y nunca jamás he tenido otro móvil.

Yo tuve la honra y la responsabilidad de haberlo hecho á las Cortes la primera fórmula de este resultado definitivo, la fórmula de la coalición contra el ministerio que presidía el duque de Valencia. Anduvo el tiempo, el ministerio cometió excesos de mucha gravedad, cuya responsabilidad estará pesando siempre sobre los individuos de aquel gabinete. Siento tener que decir esto; pero es preciso decirlo. Después del silencio, si es preciso hablar, es preciso hablar diciendo la verdad á todo el mundo. Me duele mucho tener que referirme á los que están en el ostracismo; pero cuando en este ostracismo se les considera como astros que se levantan en el Oriente, entonces no les debo más que la verdad, aunque con el respeto debido á la ausencia y á la desgracia. (Aplausos.)

Decía, señores, que la primera fórmula de este resultado definitivo era una coalición parlamentaria para combatir aquel ministerio; para hacerle ceder en su sistema; para obligarle á cerrar las Cortes y apelar á las urnas electorales, si tenía valor y espíritu de legalidad para ello. En efecto, así ocurrió; y si no llegamos á ser mayoría, colocamos al gobierno en situación de no poder discurrir; á mi lado estaba el Sr. Noceval que le decía al gobierno que si cerraba las Cortes no era por falta de mayoría, sino porque no podía discutir.

Yo recuerdo eso, y lo digo; no hago la optosis de los hombres que redujeron á mi patria á aquella situa-

ción. Se hizo la coalición parlamentaria, y el gobierno se vio obligado á cerrar las Cortes y á hacer unas elecciones, que han sido el oprobio de esta nación; elecciones como no se han hecho nunca; elecciones en las que ha sido, por decirlo así, individualmente toda la fuerza del gobierno, como una tromba, cayendo sobre determinados candidatos: aquellas célebres elecciones de 1850, sobre cuyo hecho quizá estriba la principal responsabilidad de todo lo que ha ocurrido después. Después de aquellas elecciones cayó, como no podía menos de suceder, aquel ministerio, que en su ceguera había creído que era bastante poderoso delante de ciertas influencias para hacer impunemente ciertas violencias y atrocidades nunca vistas por el país.

Yo comprendo el gobierno absoluto, y respecto á los hombres que creen de buena fe en la excelencia de ese sistema, teniendo el sistema constitucional por funesto; el respeto, pero no pueden inspirarme respeto los hipócritas políticos.

Vinieron otras elecciones, y en ellas se verificó una de las consecuencias nacidas del hecho capital indicado antes. Permitame las Cortes lo que voy á decir; es probable, es fácil, es posible que lo que voy á decir desagrade á todo el mundo, lo sentiré; pero en el fondo de mi conciencia, no me importa nada. Hace pocos años que yo estaba solo, después, una inmensa falange de diputados tuve á mi lado, y más tarde la opinión y la popularidad de España, de Madrid, casi unánimemente, menos el ministerio Alcoy: las elecciones de Madrid lo declaran. Después de día en día se ha hecho un gran vacío á mi lado; no sé si estoy solo; creo que estoy un poco solitario; pero no me importa, porque espero y confío en el porvenir de mi país, y espero estar bien acompañado, si no dentro de un año, dentro de cuatro ó seis; porque la vida política es larga, no es la vida política para ser ministro, no; sino para sostener una idea, sacrificarse por ella, hacerla llegar á su madurez y entonces desarrollarla; y si la vida se le acaba antes al hombre político, legar su idea á sus amigos y á sus sucesores. Pues bien; mi idea fija será siempre la que de las dos fracciones del partido liberal no forma más que un solo partido, lo que llegará á realizarse por la acción necesaria de los acontecimientos y la lógica inflexible de los hechos. El partido de lo pasado será por un lado el compensador de ese gran partido, y por otro será compensador del partido democrático: de esa manera podrán hacerse las elecciones libres, y podrá hacerse la felicidad del país.

Vinieron las elecciones de 1852, y se adelantó un paso: la unión que había sido parlamentaria se hizo electoral; se llegó hasta el punto, por asentimiento de todos los hombres de ambos partidos, incluso el Duque de Valencia y el señor Noceval, de trabajar con la mayor uniformidad unidos en las elecciones, y no se llegó al punto de formar candidaturas mistas porque en el régimen electoral de entonces no se necesitaba. Se ve, pues, que se adelantó otro paso en la unión liberal. En el partido progresista entonces estaba haciéndose un trabajo de desorganización y recomposición notable; se realizaba en él un fenómeno: que los hombres más eminentes de ese partido, casi sin excepción, habían modificado sus opiniones hasta el punto de confundirse, no ya en cosas fundamentales, sino en muchas secundarias del partido moderado; hasta el extremo de haber adoptado pública y solemnemente ciertos dogmas que antes no eran los suyos; hasta el punto de ser ni más ni menos que moderados que procedían del partido progresista.

De consiguiente, por un lado las circunstancias, las faltas de los hombres, la conducta de ciertas administraciones, el aislamiento en que se había colocado el partido moderado en el poder había hecho que ciertas fracciones, que ciertas capas y categorías del partido moderado fuesen cayendo en la sintonía del absolutismo; y por otro, esas mismas circunstancias, obrando de otra manera hacían que viniesen al partido moderado una porción de notabilidades, de influencias del partido progresista. Ved, señores, de qué manera, como quiera que se considere la cuestión, se realizaba una verdadera fusión entre ciertos elementos capitales del partido moderado y ciertos elementos capitales del partido progresista.

En este estado llegó la revolución. Yo, llamado á formar parte del Gabinete que duró dos días, llevé á ese Gabinete, no solo por una consideración de circunstancias, sino mirando el porvenir, la idea fija de la unión liberal, de la formación de un gran partido constitucional robusto y fuerte, único que podrá gobernar con buenas condiciones en nuestro país.

Es fácil, es posible que venga una dictadura; eso es muy sencillo, con sus consecuencias fatales después: es fácil, es posible que se prolongue esta situación, que como vosotros concebís, y no llevaréis á mal que os lo diga, en una situación excepcional en la vida de los pueblos. Pero lo que no es fácil es, que ni vosotros progresistas, ni nosotros moderados, mandemos constitucionalmente, sino fundidos en un nuevo partido. Eso es lo que sucederá en el porvenir, pero se verá, y no podrá menos de verse, lo que ha sucedido en lo pasado; y lo que ha sucedido es que ni los unos ni los otros hemos podido gobernar: hemos dominado, pero no hemos gobernado. Esta es la verdad.

Pues bien: si esta idea fundamental se desprendía espontáneamente, no solo de la naturaleza de los partidos, sino de la situación á que habían venido las cosas desde 1850, si ha sido aceptada por todo el mundo, por el señor Noceval y por el señor Castro, ¿qué necesidad había de levantarse ahora á protestar contra ella? Ninguna, absolutamente ninguna.

Se nos ha dicho que el partido progresista ha resultado. Si, es verdad, ha resultado á impulsos de un cúmulo de circunstancias extraordinarias que galvanizan á ciertas entidades que están en el sepulcro; pues los partidos no mueren como los hombres; aun después de sobrecogidos por el letargo de la muerte, se arrastran largos años en la agonía. Pero ha resultado en las condiciones con que existía en 1845. Mirad á los hombres que se sientan en este lado (señalando á la derecha); observad las opiniones que manifestaron libremente en 1848, en 1849, en 1850; mirad su actitud silenciosa en esta Cámara; ved si son los jefes de los que se sientan en aquel lado (señalando á la izquierda); ved si no se presentan en un retraimiento que no significa otra cosa sino una protesta contra la conducta que allí se observa, y si no significa eso, no significa nada, ó significaría una cosa que yo no quiero atribuirles, que yo no acepto. Existía en 1845, ni en 1845, ni en 1848 lo que se ha llamado aquí (y no lo disputo la legitimidad de este trágico título), la montaña? Nada de eso; el Huracán, periódico republicano de 1845, era un inmenso fenómeno y un inmenso escándalo. Es resurrección de un partido en su vida anterior á esa? Ah, señores! Esos no son argumentos

sérios; esa podrá ser una respuesta ingeniosa; pero no es una respuesta fundada.

Hay, señores, en los partidos dos cosas: los principios políticos y la organización, los individuos que se agrupan y forman el personal. Los principios; señaladamente los principios cardinales subsisten y viven aunque los partidos mueran, se desorganicen y modifiquen, porque son eternos. Hasta los mismos principios pueden revestir en una época ó en otra barnices diferentes; pero su médula, su sustancia siempre es la misma. Por consiguiente, los principios no pueden morir aunque los partidos mueran, ni tampoco mueren en el corazón, en la inteligencia, en la conciencia de los hombres de principios. Yo profeso ahora los mismos principios que hace cuatro años y que hace ocho; pero que tiene esto que ver con la vida colectiva de los partidos? ¿Dónde está el partido moderado? ¿Dónde estaba en 1849 y 1850, cuando se cometían tantas violencias, tantos excesos, tantos disparates, tantos absurdos? ¿Dónde estaba en 1850, cuando las elecciones unánimes hechas por el conde de San Luis bajo los auspicios del señor marqués de Pidal y del señor duque de Valencia? El Sr. Mon no era ministro entonces; había tenido bastante dignidad para salir del gabinete un poco antes; no tuvo toda la entereza que yo hubiera deseado en un hombre político, porque salió tarde. Yo, cuando me pongo á hablar, después de haber callado mucho, he de decir todo lo que convenga en verdad y en justicia.

Así, señores, el partido progresista se ha resuelto en una minoría democrática y en otra minoría casi moderada, al paso que el partido moderado se ha resuelto en una minoría absolutista, en otra minoría atea, completamente atea, y en otra minoría constitucional conservadora. Esta es la verdad.

En cuanto á los gefes, voy á decir una cosa, siquiera incurra en desagrado de todos: eso ha perdido en España los partidos, los gefes. Los partidos políticos que tienen principios, que tienen vida, que representan opiniones, solo reconocen influencias, eminencias, no gefes, y menos gefes únicos.

El partido tory en Inglaterra tenía un Wellington, un Peel de grande influencia; pero cuando por cualquier motivo se separaba de los principios del partido, eran increpados, castigados, hasta escarnecidos, porque los partidos allí tienen dignidad, tienen conciencia, tienen cohesión, lo que aquí no ha tenido ningún partido.

Si, señores; el partido progresista se perdió en 1845 por reconocer por su único jefe al duque de la Victoria, digno presidente hoy del Consejo de Ministros, como en 1850 se perdió el partido moderado por igual empeño, y lo mismo volvería á suceder si se verificase la resurrección que invocaba el señor Noceval, y que no vendrá porque nadie en el mundo tiene bastante poder para resucitar los muertos.

Los partidos políticos no tienen jefes; los que saben, mas, los que se portan mejor, los que hablan mejor los que tienen mas carácter, mas abogación, mas patriotismo, se ponen delante, porque tienen mas talla, y se entra á formar por estaturas como en las filas de la Milicia.

Los individuos, los hombres se engañan, se estravian, se irritan, se ciegan, incurran en todas las flaquezas ajenas á la humanidad. No ablicar ni en el general Espartero ni en el general Narvaez, esta debe ser la conducta de los partidos; por desgracia no lo ha sido, y se nos ha legado una serie de reacciones que no sé cuándo acabará.

Mucho mas tendría que decir; me parece, sin embargo, que he dicho lo esencial. ¿Es verdad que he dicho lo esencial? (Warios señores diputados, Si, si). Pues me siento, dando las gracias á la Cámara por su atención y la benevolencia con que me ha oído.

El Sr. RIOS ROSAS: (Rectificando.) Si hubiera de contestar, como creo que podría hacerlo según la práctica que se observa en este debate, á los discursos que han pronunciado los señores Noceval y Castro, tendría que ocupar por mucho tiempo la atención del Congreso; pero juzgo que es tan sólido, que es tan verdadero, que es tan real y efectivo cuanto he sostenido en mi primer discurso, que me creo dispensado de impugnar lo que esos señores han espuesto. Así es que solo por vía de rectificación me ocuparé brevemente de algunas cosas de las que han dicho.

Hallo, y lo hallo con dolor, que ni aun entre SS. SS. hay acuerdo en cuanto á la apreciación de la cuestión que yo he planteado, lo cual significará la última división posible en esta familia (aplausos). El Sr. Castro no niega la verdad, la realidad, la exactitud, ni la existencia y el porvenir del partido de que he hablado; lo que ha dicho es que ha venido un hecho perturbador que ha impedido la realización. El Sr. Noceval ha ido todavía mas allá, lo cual prueba que el Sr. Castro es mas progresista que el Sr. Noceval, pues este ha negado la posibilidad metafísica; ha negado el *posset* de los lógicos. Señores, ¿hay aquí una logomaqueia, ó hay una cuestión de fondo?

Yo creo que aquí no estamos disputando por palabras, sino por una cuestión de fondo. No estamos cuestionando sobre una cuestión de fondo. La diferencia entre mí y el Sr. Noceval consiste en que S. S. mira solamente al presente y yo miro al porvenir. S. S. tiene razón, mirando á lo presente; yo tengo razón, mirando al porvenir; S. S. mira abajo; yo sin más vista que S. S. miro á lo lejos, pero á una distancia que está mucho mas cerca de lo que creen algunos. S. S. ve la actualidad; y porque se preocupa de la actualidad, que es un punto imperceptible en el tiempo, y que pasa rapidísimamente para los hombres, y principalmente para los ministros, lo cual no deja de ser una advertencia hecha al ministerio actual, como es también un aviso para el, por lo que pasa en esta discusión solemne, pues yo presenté como base constitucional en la comisión la ley que ha traído aquí el gobierno, y allí no fué aceptada; pero como el tiempo corre rapidísimamente, la base mía, desechada arriba, es ya una base ó una ley presentada por el gobierno á las Cortes constituyentes. No hay entre mí y el señor Noceval más diferencia que la del punto de vista; y si hay una diferencia mas que en el punto de vista; si hay una diferencia en el fondo, entonces le digo á S. S. que no ha comprendido la economía del régimen constitucional. En el país donde existe de mas antiguo el régimen constitucional; en el país donde ha existido tantos años y de donde debemos aprender y tomar las lecciones prácticas de la experiencia; en aquel país, después de la revolución de 1668, el partido wigh y el partido tory son una sola categoría política.

Y porque son un solo partido; porque tienen las condiciones de un solo partido, cuyos matices se suceden en el poder, entregándose el sagrado depósito de una porción de intereses que todos respetan; por eso la

Inglaterra no ha perecido hace mucho tiempo ó ha caído en el absolutismo. Yo no niego, ni creo que pueda negar nadie, la diversidad de fracciones en un mismo partido. ¿Cómo había de negar ese hecho? Desde el señor Orense hasta D. Ramon Cabrera que se sentase aquí, habría una graduación de matices y colores, cuanto mas puede haberla y la hay desde el Sr. Madoz al Sr. Cortina ó al Sr. Pidal. No, no es eso lo que digo; es una cosa muy diferente. Voy á decirlo, señores: los partidos se han conducido aquí como facciones; no han sido partidos políticos que se han disputado la dictadura. En todos terrenos, de mala manera, con malas armas, sin profesar ningún principio, con sinceridad y con buena fe, es como han combatido. ¿Sabeis que se necesita para que no seamos dos facciones? Que se abra un núcleo robusto; que se forme un corazón grande, fuerte, que haga latir este cuerpo político; un corazón con grandes venas, con venas fuertes, con arterias que no estén sujetas ni á apoplejías ni á aneurismas.

El Sr. RIOS ROSAS: (Rectificando.) No he tenido el gusto de decir todo el discurso del Sr. ministro de la Gobernación, pero si he oído á S. S. negar el hecho de la afilid de los hombres mas notables de ambas oposiciones, progresista y conservadora. Pues yo vuelvo á decir que estas dos oposiciones eran idénticas en muchos puntos capitales y subalternos. Pero el discurso de S. S. el sentido en que S. S. lo ha pronunciado, al menos en mi humilde opinión, conduce á accidentes gravísimos en esta Cámara y fuera de ella, y si S. S. hubiera usado de la palabra antes que el señor general O'Donnell, yo hubiera entrado en mi discurso en otra clase de consideraciones, pero tiempo habrá. Yo, señores, he callado aquí mucho tiempo por consideraciones de dignidad, y si hoy he hablado, ha sido aguijado por los señores procedentes del partido á quien S. S. ha impugnado; ha sido porque el señor general O'Donnell ha planteado la cuestión en su verdad y en su realidad; esta responsabilidad ó esta honra le corresponde al general O'Donnell.

A eso me atengo; ese es mi terreno; ese es mi punto de vista. Yo no hubiera querido arrostrar la responsabilidad de suscitar aquí esta cuestión política, si un ministro de la corona no la hubiera planteado en el terreno y en el punto de vista que yo he dicho.

Debía esta explicación al Congreso; debía esta explicación á la opinión pública; no tendría sentido el silencio que yo he observado en esta legislatura, cuando otros dignos individuos de la Cámara que se sientan en los escaños que yo me siento, han hablado en cierto sentido, si no hubiera tenido motivos gravísimos para callar hasta que la cuestión hubiera sido aquí planteada por el gobierno como lo ha sido.

CORREO DE PROVINCIAS

ANDALUCIA.

Sevilla 27 de marzo.—(De nuestro corresponsal.)—Como estaba anunciado, celebróse el domingo la sesión pública en el ayuntamiento de esta ciudad para discutir el presupuesto municipal del presente año; cuyo total asciende en sus gastos á ingresos á muy cerca de seis millones; y estos últimos se cubrirán con los productos de propios, arbitrios municipales, contribución de 500 rs. impuesta á los carruajes de cuatro ruedas, y de 250 á los de dos, entendiéndose que es referente á los de hijo; 500 rs. por cada función de toros y 200 por cada una de novillos.

—Las lluvias y los fuertes vientos continúan: el río ha salido de su cauce, y algunas calles de la ciudad se han visto otra vez inundadas. ¿Quiéran Dios compadecerse de nosotros, porque las aliciones van ya siendo terribles!

MURCIA.

Cartagena 27.—Hoy han salido de este puerto para Cádiz, en el vapor mercante *El Barcino*, 75 hombres del batallón de infantería de marina que reside en esta capital de departamento. Se ignora cuando podrá trasportarse el resto de la fuerza del referido batallón, por la inseguridad que ofrece el servicio de vapores de comercio; pero sabemos que se han hecho diligencias para que se efectúe lo antes posible.

CASTILLA LA VIEJA.

Segovia 20.—En esta provincia no se ha dicho nada que llame la atención, fuera del miedo que tenemos de que se nos venga el cólera, no obstante el frío y la nieve que nos favorecen; que el alarma de Turégano, en cuya villa han temido, no sé por qué, que los visiten los facciosos. En el alto del antiguo castillo ha habido constantemente centinelas por tres días, que habrán pasado buen frío y habrán apurado algunas botas de vino, y no ha habido mas resultado, ni han visto cosa que pueda asustarlos. Todo está tranquilo.

CASTILLA LA NUEVA.

Toledo 30.—Ayer á las tres de la tarde tuvimos en esta ciudad una tormenta horrible, aunque de corta duración; apenas preocupaba los ánimos de la generalidad, si bien ocasionaba estruendo los deslumbradores relámpagos y horribos truenos que en cortos intervalos se sucedían, cuando á las tres y trece minutos de la tarde un fuerte relámpago acompañado de una espantosa é instantánea detonación llevó el espanto y la consternación á todos los ánimos, y la palidez á los semblantes como si instantáneamente presintieran todos que aquella violenta descarga eléctrica debiera producir alguna catástrofe; y así era por desgracia. Un voluminoso meteorito en forma globular había caído sobre la cúpula de la torre de la iglesia Primada, y corriendo sobre las planchas de zinc de que se halla vestida la cúpula, desmóldó esta en sus dos primeras coronas, y deslizándose por la cuerda del cimbalillo de señales, que hizo, por la humedad de que se hallaba impregnado el conductor cual si fuera un pararrayos, penetrando en el caracol ó escalera principal de la torre que desquició en diversos puntos, violentando los sillares angulares, y dando finalmente paso á la bóveda de la nave principal de la catedral en su estremidad, horadando la coronación del pabellón del monumento, corriendo por las colgaduras, fundiendo el gilon de oro, por donde se deslizo, y ofreciendo las mil irregularidades, anomalías, el inspeccionable curso que describen comunmente los meteoros. Los daños causados en el templo, y en la torre principalmente, son de suma consideración.

CATALUÑA.

Barcelona, 26.—El ayuntamiento de esta ciudad ha elevado á S. M. la Reina una exposición pidiendo que las clases superiores de enseñanza industrial que hoy se hallan en Madrid, se instalen también en esta capital, centro y emporio de la industria española. — Ha existido hasta hace pocos días en esta ciudad una ó mas compañías de especuladores que por medio de partes telegráficas eléctricas particulares subían á las diez y seis horas de haber salido de Madrid la cotización de la bolsa de la corte y de París. Al efecto se

